



Documento que contiene el **informe** que en cumplimiento a lo preceptuado por el **Artículo 111** de la **Ley Orgánica Municipal**, y en los términos acordados por el **Honorable Cabildo Municipal**, en **Sesión Ordinaria del 20 de Enero del 2013**, rinde el M.V.Z. **ALEJANDRO LANDERO LEÓN** en su carácter de **ADMINISTRADOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO** del **Gobierno Municipal**, DENOMINADO “**INDUSTRIAL DE ABASTOS PUEBLA**”, respecto del segundo año de gestión.

<b>ÍNDICE</b>	<b>PÁG.</b>
<i>Presentación del titular</i>	3
<i>Ejes y líneas estratégicas de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo 2011 -2014 .</i>	4
<i>Logros alcanzados del Proyecto integral Ecológico-Operativo del rastro municipal 2011-2014</i>	5-6
<i>Avances Administrativos del Organismo</i>	7-8
<i>Transformación de una línea de sacrificio del rastro municipal para porcinos tipo TIF y su certificación</i>	9

## PRESENTACIÓN DEL TITULAR

El presente documento, tiene como finalidad informar a los Regidores, las acciones realizadas por el Organismo Público Descentralizado del H. Ayuntamiento denominado “Industrial de Abastos Puebla”, durante el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2012.

### MISIÓN

Ser un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Municipal, encargado de brindar el servicio de rastro, garantizando la inocuidad de los productos cárnicos para el consumo humano, mediante la supervisión de los mismos y su comercialización en la demarcación del Municipio de Puebla.

### VISIÓN

Ser un Organismo dinámico, autosuficiente y altamente competitivo, que promueva el compromiso y los valores de un servicio de mejora continua encaminado al profesionalismo y respeto a las normas sanitarias, aplicando políticas de conservación y mejoramiento de los sistemas de cuidado al medio ambiente encaminado a lograr la certificación TIF.

### VALORES

- **Compromiso**
- **Honestidad**
- **Eficiencia**
- **Responsabilidad**
- **Calidad**
- **Servicio**
- **Limpieza**
- **Lealtad**

### Antecedentes

El rastro municipal, presentaba un escenario verdaderamente insalubre que había creado todo un sistema de operación rutinaria irregular, donde proliferaba la fauna nociva, el daño directo a la atmósfera, por malos olores y contaminación a los mantos acuíferos; en síntesis el entorno, entrañaba un importante riesgo potencial no solo para los trabajadores y vecinos del rastro, sino para la salud pública, por tal motivo las reacciones de protesta de los ciudadanos afectados, eran frecuentes con denuncias públicas a través de los medios de comunicación y manifestaciones frente al palacio municipal.

Al iniciar la presente administración, el Presidente Municipal, nos hizo la encomienda de atender de manera urgente la problemática planteada por los ciudadanos inconformes, por lo que implementamos medidas tendientes a mejorar las condiciones operativas y sanitarias del rastro y determinamos ejecutar las acciones necesarias para erradicar las irregularidades históricas que se presentaban, tales como: los daños al medio ambiente provocados por las descargas de aguas residuales en la barranca del Conde y los malos olores generados por la descomposición de los residuos orgánicos de los animales que se sacrificaban en el inmueble, mismos que quedaban expuestos al aire libre por varias horas, después los encalaban y enterraban en zanjas en el mismo terreno del rastro tapándolos con tierra.

Dentro de las primeras acciones realizadas, fue la implementación del “**Proyecto Integral para la Mejora del Medio Ambiente**”, este proyecto nos permitió empezar a contrarrestar tanto las causas como los efectos generados por los procesos irregulares y malas prácticas utilizadas en el rastro; iniciamos con la aplicación de alternativas viables que proporcionaran soluciones definitivas a corto y mediano plazo, este programa incluía el saneamiento de toda la zona que conforma el predio asignado al rastro municipal, así como la definición del proyecto de rehabilitación, operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales.

## EJE 3 DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL

### Principales Dependencias y Organismos Involucrados

- Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo
- Industrial de Abastos Puebla
- Instituto Municipal de Planeación

### Diagnóstico

El diagnóstico general del municipio de Puebla, nos indica que ocupa un lugar estratégico, tanto por su situación geográfica como por su desarrollo económico, su tradición cultural y su historia; la cual ha sido desde su fundación un punto intermedio de integración y articulación entre el Distrito Federal, el Golfo de México y el sureste del país.

A principios del siglo XX era un centro industrial con una presencia significativa en el país, por el auge de la industria textil, la que destacó ocupando los primeros lugares; es considerada también por su importancia la industria de alimentos y bebidas; este periodo de apogeo se ubica entre los años 1910-1945, posteriormente, se sostuvo con altibajos hasta mediados de la década de los 60's, cuando la industria textil —particularmente del algodón— entra en una profunda crisis ante la aparición de productos de fibras artificiales; la industria local textil no tuvo capacidad para hacerle frente, debido a que desde mediados de los años 40's, había empezado a rezagarse, bajando sus niveles de productividad.

En este contexto Puebla, recibe un nuevo impulso industrializador a mediados de los años sesenta, ya que, si bien algunos empresarios textiles lograron renovar y modernizar su maquinaria y equipo, fueron las grandes empresas de las ramas de la química (hierro y acero) y la automotriz, todas ellas de capital foráneo, las que se constituyeron en las más dinámicas, dándole vocación de industria de la transformación a la entidad. Junto al nuevo proceso de industrialización y de modernización, en esta etapa del desarrollo económico de Puebla, se vive también un proceso de expansión territorial de la ciudad, iniciándose palpablemente la **metropolización**, cuyas características principales están delimitadas por tres eventos: **el primero**, fue la construcción de la autopista México-Puebla, que influye en el crecimiento hacia el norte y noreste de la ciudad, facilitando el transporte de personas, bienes y servicios, tanto hacia la ciudad de México como al Puerto de Veracruz; **el segundo**, el establecimiento de los nuevos límites del municipio de Puebla, según el decreto de 30 de octubre de 1962, por efectos del cual se le anexaron en calidad de Juntas Auxiliares, los municipios de San Jerónimo Caleras, San Felipe Hueyotlipan, San Miguel Canoa, La Resurrección y San Francisco Totimehuacán; **tercero**, el establecimiento de las empresas de Volkswagen e HYLSA, en los municipios de Cuautlancingo y San Miguel Xoxtla, respectivamente, ambas en el corredor industrial México-Puebla, a un lado de la autopista. \*\*\*\*

Estos acontecimientos históricos, beneficiaron al rastro municipal, en principio porque su ubicación geográfica se tornó estratégicamente privilegiada, en la Junta Auxiliar de San Jerónimo Caleras; por otro lado la reactivación económica generada por la instalación de industria de la transformación en la entidad, incrementó la demanda y el consumo de productos cárnicos, llegándose a considerar en la actualidad a Puebla como el tercer estado productor de carne de cerdo a nivel nacional, con una producción estimada en 82,000 toneladas anuales, que en su mayoría se sacrifica en el rastro municipal de Puebla.

\*\*\* (fuente PMD 2011-2014 pag. 71-72)

## DESGLOSE DE INFORMACIÓN

### LÍNEAS ESTRATÉGICAS 3.1.4.1.3

#### LOGROS ALCANZADOS DEL PROYECTO INTEGRAL ECOLÓGICO DEL RASTRO MUNICIPAL 2011-2014

##### 1.-PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

Es importante mencionar que la ubicación actual del rastro municipal data del año de 1972, cuando toda esta zona estaba incipientemente habitada, con el crecimiento poblacional e industrial que ha caracterizado a nuestra ciudad en los últimos veinte años, esta demarcación ha sido invadida progresivamente por áreas habitacionales, no obstante esta ubicación del rastro sigue siendo estratégicamente viable para cumplir con el objeto de su creación ya que aun con el crecimiento de la mancha urbana, predomina a su alrededor la zona industrial, por lo que el lugar se considera privilegiado para la ejecución del proyecto inmediato, el cual se vislumbra apropiado tanto para evitar daños al medio ambiente, como para cumplir los requisitos de la certificación de rastro TIF.

Dado que era del dominio público el malestar generalizado de los vecinos colindantes del rastro, el Presidente Municipal, expresamente nos instruyó para resolver a la brevedad posible la situación que los exasperaba, toda vez que frecuentemente organizaban manifestaciones frente al palacio municipal por la insalubridad y malos olores que generaba el rastro, por lo que nos dedicamos a mejorar las condiciones operativas y sanitarias, aplicando las técnicas apropiadas a los procesos operativos de sacrificio y faenado del ganado para abasto, igualmente se implementó un manejo sanitario adecuado para los desechos orgánicos e impulsamos la rehabilitación de la planta de tratamiento, y el saneamiento del terreno en que se ubica el rastro municipal, todo ello en el marco del **“Proyecto Integral para la Mejora del Medio Ambiente”**, con el objeto de resolver las inconformidades de los vecinos a la vez que regularizamos el cumplimiento de las normas tanto sanitarias como ambientales para la preservación del entorno ecológico.

En cuanto a las acciones realizadas para la rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales, fue autorizado y ejercido un presupuesto por la cantidad de \$ 1'489,027.00 (un millón cuatrocientos ochenta y nueve mil veintisiete pesos 00/100MN), debido a que esta obra se etiquetó como de alto impacto por el gran beneficio social y ecológico que representaba, no solo para los vecinos que habitan la zona del rastro, sino para el ecosistema en general, ya que al tratarse las aguas residuales de manera adecuada, se disminuyen considerablemente los agentes contaminantes y así terminamos de tajo con las históricas descargas de aguas residuales a la Barranca del Conde.

Con una inversión de \$ 145,000.00 (ciento cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), fue ejecutada una obra que tuvo una importancia significativa para la rehabilitación de la planta de tratamiento, y consistió en separar las líneas de drenaje pluvial y residual, toda vez que ambas descargaban en la planta de tratamiento, en particular el drenaje pluvial arrastraba toda clase de basura, arena y lodos de la calle alojándose en los conductos de abastecimiento de la planta de tratamiento, dañando los motores que la componen y dificultando su operación, con esta inversión solucionamos el problema mencionado.

La planta de tratamiento se encuentra trabajando a un 85% de su capacidad de operación, a finales del año pasado se puso en marcha el reactor anaerobio de flujo ascendente (RAFA) también, se amplió y adaptó el sistema de prensado de lodos residuales con una capacidad de 9 cargas por turno lo cual equivale a 604 toneladas por año, el cual está listo para la preparación de composta. Es importante resaltar que se le da tratamiento al 100% del agua utilizada en el rastro que equivale a 36,519 m<sup>3</sup> anuales; nuestra siguiente meta es alcanzar para el mes de mayo próximo, que la planta trabaje al 100% de su capacidad, para lo cual mediante un proceso de reingeniería se pretende implementar un sistema SBR (Secuencial Batch Reactor), de lodos activos que nos permitirá cumplirla en tiempo y forma.

Con la mejora de los procesos de sacrificio, del manejo adecuado de los residuos orgánicos y de la rehabilitación de la planta de tratamiento, en el rastro municipal, se han conseguido importantes impactos favorables a todos los niveles, pero cabe destacar en particular uno como **“fiel testigo”**, de esta mejora que a todos nos consta, que durante todo el tiempo que lleva la presente Administración, **no ha habido una sola manifestación de vecinos** inconformándose por la insalubridad del rastro, malos olores o contaminación.

## LÍNEAS ESTRATÉGICAS 3.1.4.1.4

### 2.- MANEJO, TRASLADO Y PROCESAMIENTO DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS DEL RASTRO MUNICIPAL, PARA LA GENERACIÓN DE COMPOSTA.

Uno de los temas sustantivos que atañe al rastro municipal es el cumplimiento de las normas de salud y las correspondientes a la conservación del medio ambiente, estas últimas por la generación de desechos orgánicos, derivados de la operación normal de sacrificio y faenado de animales para abasto; anteriormente por su manejo indebido creaba un ambiente desagradable e insalubre, toda vez que su tratamiento consistía en acumular los restos corpóreos de los animales sacrificados, tales como vísceras, sangre, contenidos ruminales, cerdas, orejas y estiércol y los dejaban expuestos gran parte del día al aire libre en el terreno del rastro, posteriormente los encalaban, los depositaban en zanjas y los cubrían con tierra, el proceso de descomposición, emitía olores putrefactos provocando riesgos a la salud y malestar general en los habitantes del perímetro del inmueble del rastro municipal.

Para resolver adecuadamente este problema, en el marco del **“Proyecto Integral para la Mejora del Medio Ambiente”**, se impulsó el saneamiento del terreno del rastro, procediendo a retirar de las zanjas los restos orgánicos enterrados, para darles el manejo integral que se les da a los desechos orgánicos frescos, a los que técnicamente se les denomina esquilmos pecuarios, enviándolos a composteo para generar un fertilizante natural, este proceso es realizado por una empresa externa, que fue contratada a través de licitación pública, tal y como lo marca la Ley de Adquisiciones para el Municipio de Puebla; La empresa M@VE S.A. de C.V., se encarga del manejo, traslado y procesamiento de los esquilmos que se generan por el proceso diario de sacrificio en el rastro, para lo cual el Organismo, destinó en el ejercicio fiscal del 2012 la cantidad de \$ 1'351,483.31 (Un millón trescientos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 31/100 MN), para el pago de los servicios que presta la empresa mencionada.

Los nutrientes que contiene la composta que se obtiene por el proceso de los esquilmos pecuarios sirven para reactivar y regenerar la tierra haciéndola más fértil, todo ello siendo parte del ecosistema, sin generar gases tóxicos o posibles daños a la capa de ozono.

Sin duda alguna, son muchos los beneficios que se obtienen por implementar un plan integral para el manejo de esquilmos, ya que pone fin al problema de contaminación del suelo y del subsuelo de manera ecológica, reduce la generación de vectores de insalubridad, la fauna nociva y la carga orgánica en la operación de la planta de tratamiento y con el proceso de composteo se obtiene un biofertilizante natural digerido, que aporta una solución ecológica de bajo costo, y en el rastro los impactos positivos del manejo adecuado de los esquilmos, permite la reducción sustancial de los contaminantes y de la carga orgánica en la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales.

Durante el año de 2012, fueron enviadas más de 3, 650 toneladas de esquilmos, para ser tratadas mediante el sistema de composteo y con ello hemos logrado en corto plazo el saneamiento del predio del rastro ya que hoy en día no existen residuos orgánicos expuestos al aire libre y parte de la composta que se obtiene se está utilizando para las áreas verdes de nuestra ciudad, por eso hoy más allá de ser un problema la producción de esquilmos del rastro, está coadyuvando a la regeneración de la tierra y la preservación del medio ambiente, logrando más y mejores áreas verdes en nuestra ciudad.

## AVANCES ADMINISTRATIVOS DEL ORGANISMO

**1.- SESIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**, durante el año 2012, se llevaron a cabo doce sesiones del Consejo de Administración, del Organismo Público Descentralizado del H. Ayuntamiento, denominado “Industrial de Abastos Puebla”, en las que fueron expuestos y resueltos los problemas del rastro municipal, de los cuales se ha detallado en diferentes puntos del presente informe, cabe hacer mención que sin el apoyo y oportuna intervención del Consejo, hubiese sido más difícil resolver la problemática del rastro, y tampoco se hubieran obtenido los resultados plasmados en este informe.

## 2.-ACTUALIZACIÓN DEL DECRETO DE CREACIÓN

Derivado de la necesidad de contar con un documento rector del Organismo Público Descentralizado denominado “Industrial de Abastos Puebla”, que nos diera el marco legal de atribuciones, adecuado a las necesidades actuales, fue necesario proponer reformas y adiciones al Decreto de Ley que le dio origen, por lo que nos dimos a la tarea de darle seguimiento a los siguientes trámites:

Con fecha **2 de julio de 2012**, en sesión ordinaria del Consejo de Administración, se presentó el proyecto de reformas y adiciones al Decreto de Ley que le da origen al Organismo, aprobándolo por unanimidad y turnándolo a la consideración de la Comisión de Gobernación y Justicia del H. Ayuntamiento, para su análisis y valoración, misma que sesionó con fecha **19 de Julio de 2012**, y aprobó por unanimidad el proyecto, posteriormente con fecha **17 de agosto de 2012**, la Comisión de Gobernación y Justicia del H. Ayuntamiento en sesión extraordinaria del Honorable Cabildo, hizo la presentación del dictamen con carácter de iniciativa de ley de las reformas y adiciones al Decreto relativo a la ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado “**INDUSTRIAL DE ABASTOS PUEBLA**”, siendo aprobado por unanimidad de votos, instruyéndose su envío al H. Congreso del Estado; con fecha **21 de agosto del año en curso**, la iniciativa de ley relativa al Decreto, fue enviada al H. Congreso Local, en donde con fecha **22 de agosto del año en curso**, fue turnada para su estudio a la **Comisión de Hacienda y Patrimonio**, misma que en sesión del día **14 de septiembre del presente año**, la aprobó por unanimidad de votos; con fecha **18 de septiembre del presente año**, la iniciativa de ley, fue listada, para la sesión extraordinaria del Pleno del Congreso, en la que por mayoría de votos se acordó “**una moción suspensiva**”, regresándola a la Comisión de Hacienda y Patrimonio; con fecha **15 de Octubre de 2012**, nuevamente fue listada la iniciativa, aprobándola el pleno por unanimidad, finalmente con fecha **31 de diciembre de 2012**, fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado, las reformas y adiciones al Decreto de Ley que le da origen al Organismo Público Descentralizado del H. Ayuntamiento denominado “**INDUSTRIAL DE ABASTOS PUEBLA**”.

De los grandes logros derivados de la modernización del documento rector del Organismo, es su objeto, dado que se apega a la realidad del servicio público que presta, redefine la conformación del patrimonio, establece atribuciones en materia de fiscalización e inspección sanitaria, y moderniza la conformación del Consejo de Administración, sus facultades y las de sus integrantes, de igual manera optimiza recursos del rastro municipal, y precisa las responsabilidades del Administrador General en materia de fiscalización y salud pública.

Cabe destacar que en el marco de la reorganización administrativa, otros de los grandes logros que hemos obtenido es la actualización del padrón de introductores de ganado, el establecimiento de controles estrictos para el ingreso del ganado al rastro, recibiendo únicamente aquellos que entregan la documentación que acredita su sanidad y legítima procedencia; igualmente ningún animal ingresa a los corrales si no se le ha practicado una inspección sanitaria ante-mortem, esta sirve para determinar su estado de salud y seleccionar el tipo de corral al que ingresará, si se trata de animales que presentan signos de enfermedad ingresan al corral de “sospechosos” donde son estrechamente vigilados y del resultado de la supervisión se determina el proceso que van a seguir; si llegan animales lesionados o postrados por efectos del traslado, son los primeros en ser sacrificados, para evitarles un sufrimiento innecesario, finalmente cabe mencionar que hemos logrado integrar un Padrón con 154 Introductores de ganado del rastro municipal, conteniendo la documentación de identificación oficial de cada uno de ellos, como son: copia de la credencial de elector, comprobante domiciliario y registro único de la marca a utilizar en el sacrificio.

7

### **3.-CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES E INSTITUCIONES PÚBLICAS.**

Ante la necesidad de mejorar la situación sanitaria del ganado que se sacrificaba en el rastro, nos vimos en la necesidad de establecer convenios de colaboración con distintas dependencias estatales, así como Organismos Descentralizados federales, con los cuales formalizamos acuerdos específicos de vigilancia sanitaria como fue el pactado con el Comité de Fomento y Salud Animal del estado de Puebla (CFSA), con el cual se llevaran a cabo inspecciones de animales enfermos o sospechosos de enfermedades transmisibles al hombre y que requieren ser evaluadas por un perito en la materia. Por otra parte con fecha 27 de marzo del 2012, con el mismo organismo se estructuró el documento que permite realizar muestreos permanentes de clenbuterol en animales sospechosos de haber consumido estas sales y que pudiesen ocasionar alteraciones a la salud pública.

Con fecha tres de septiembre del 2012, el Organismo celebró con la Secretaría de Salud del gobierno del estado de Puebla, dos convenios de colaboración en el marco del programa **PROMESA** (Programa México Sano), el primero de ellos en materia de erradicación del tabaquismo, del **programa contra Humo de Tabaco** y el segundo referente a la **Auto Verificación**, este contra la obesidad. De igual manera se suscribió un convenio de colaboración con el Comité de Fomento y Salud Animal, la Secretaría de Salud, del Gobierno del Estado, y el Organismo, para efectuar operativos de verificación, inspección y toma de muestras, a efecto de dar cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-194-SSA-2004 y cumplir con los objetivos en materia de sanidad de los productos estimados en la normatividad aplicable y destinados al consumo humano.

### **4.-ARMONIZACIÓN CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE (SUTIC)**

“Industrial de Abastos, Puebla”, fue entregado por la Administración anterior, como un rastro obsoleto y con pasivos financieros importantes tales como el endeudamiento con el Seguro Social, por la prima de riesgo, con la Comisión Nacional del Agua, por multas y pagos omitidos, con Soapap, por el saneamiento y conducción de las descargas contaminantes y demandas laborales, un contrato colectivo con prestaciones altas y exceso de personal en las diferentes áreas del Organismo.

Dadas las circunstancias mencionadas, el Presidente Municipal, instruyó a la Administración, en la revisión de la viabilidad de la empresa y encontrar el punto de equilibrio para hacerla sostenible, al revisar los flujos financieros (ingresos contra egresos), se detectó la necesidad de realizar un ajuste de personal, determinándose realizar un análisis que nos llevaría a identificar los puestos prescindibles.

Cabe precisar que el rastro municipal, tiene un sindicato adherido a la CTM, se tuvieron varias reuniones con la líder nacional y con los integrantes del Comité Local, para finalmente convenir en la supresión de 20 puestos, tanto de personal del sindicato, como personal operativo y administrativo.

Es importante señalar que de los logros obtenidos durante el año que se informa, se llevaron a cabo diversos procesos laborales tales como: la negociación del contrato colectivo de trabajo, eliminando cláusulas especulativas, actualización de salarios en base a la inflación anual, equipamiento del personal que realiza las labores de sacrificio y faenado del ganado, reducción de la prima de riesgo por concepto de accidentes laborales en el proceso, jubilación de tres trabajadores, que después de las negativas de varias administraciones, la actual en aras del humanitarismo, llevó a cabo el trámite correspondiente.

Cabe resaltar como uno de los logros más importantes en las relaciones obrero-patronales entre el Organismo y el Sindicato Único de Trabajadores de la Carne, Alimentos Similares y Conexos, Adherido a la C.T.M., es que la Administración ha conseguido una relación excelente y de respeto para negociar sin polarizar posiciones y llegar a acuerdos equitativos que permitan la continuidad del servicio público.



## TRANSFORMACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL EN UNA LÍNEA DE SACRIFICIO PARA PORCINOS TIPO TIF Y SU CERTIFICACIÓN

Como parte de los compromisos de campaña adquiridos por el Presidente Municipal, ante la ciudadanía, fue el de realizar la construcción o transformación del rastro municipal en una planta de sacrificio de bovinos y porcinos tipo inspección federal, (TIF), para lo cual la administración del IDAP ha realizado diversas gestiones ante instancias federales, estatales e iniciativa privada, para hacer realidad este proyecto.

El viernes 6 de julio del 2012, se llevó a cabo el procedimiento de licitación del Proyecto Ejecutivo para la construcción de una nave alterna para el sacrificio de porcinos con certificación TIF, siendo la empresa constructora **Martignon y Asociados S.A. de C.V.**, la encargada de realizar dicho proyecto, mismo que fue presentando y entregado el pasado 19 de septiembre al Presidente Municipal de Puebla, instruyéndonos para llevar a cabo las gestiones y trámites necesarios ante las instancias correspondientes, para la construcción de la nave alterna una vez que se hubiera analizado la capacidad presupuestal del Ayuntamiento, lo que determinaría la viabilidad para concretar este proyecto.

La Secretaría de Obras Públicas, publicó el día 31 de octubre del año 2012, en los diarios de mayor circulación en el estado, la convocatoria para la construcción de la nave alterna para el sacrificio de porcinos y certificación TIF, y con fecha 14 de noviembre del mismo año, emitió el fallo declarando ganadora a la constructora **Asfaltos Proyectos e Ingeniería de Puebla S.A. de C.V.** quien será la responsable de la ejecución del proyecto y el pasado mes de diciembre del 2012, inició sus trabajos con la remodelación de los sanitarios, pintura de la sala de sacrificio de bovinos, revisión, mantenimiento y equipamiento de las cámaras frías.

Finalmente el pasado 27 de enero del año en curso el Alcalde Mtro. Eduardo Rivera Pérez, llevó a cabo la colocación de la primera piedra de la que será la nave de sacrificio de ganado porcino tipo TIF, esta obra de transformación del rastro municipal en su primera etapa, está planeada para ser concluida en el mes de mayo del año en curso, donde se podrán sacrificar inicialmente 1,000 cerdos diarios y tendrá una capacidad instalada de hasta 2,000, la inversión para la ejecución de este proyecto está proyectado en \$32'311,211.00, de recursos propios del H. Ayuntamiento.

Este proyecto nos permitirá mejorar el sacrificio de los animales, incrementando la calidad y disminuyendo el tiempo del proceso que se desarrollará con estándares estrictos de higiene, asegurando a la ciudadanía poblana y del área metropolitana un producto higiénico y de alta calidad alimentaria.

